

DIARIO DE BARCELONA

Del viernes 31 de

agosto de 1821.

*San Ramon Nonat confesor.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Anton Abad de PP. de las Escuelas pías : se reserva á las siete.

Sale el sol á las 5 h. 27 m. : y se pone á las 6 h. 33 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29 11 noche.	22 grad.	28 p. l.	N. E. nebes.
30 6 mañana.	21	28	N. N. O. idem.
id. 2 tarde.	25	28 5	O. S. O. f. v. caliente nebes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SALUD PÚBLICA.

Parte que comprende todo el dia 29 de agosto de 1821.

	Existencia anterior.	Entrados.	Salidos.	Convalecientes.	Muertos.	Existen-tes.
<i>Lazareto sucio.</i>	18	0	0	5	2	16

En la casa de la Virreina de los 3 enfermos que quedaban han fallecido 2 y ha entrado 1 procedente del campamento. En los demas puntos no ocurre novedad.

Siguen las operaciones practicadas hasta el 28 inclusive para el espurgo de los buques del puerto.

Buques sumergidos , capitanes y patrones.

Dia 27. Fragatas Perla clara , D. Benito Torrent ; san Francisco, D. Juan Muxuach : bergantines Diana , D. Juan Bautista Galcerán ; Concepcion, D. Francisco Josef Buigas : polacras Carmen , D. Vicente Julia ; Monserrate, D. Salvador Domenech ; Concepcion D. Juan Moreu ; Carmen D. Francisco Domenech ; goleta Estrella , D. Isidro Martí ; jabeque Almas , D. Francisco Marques : canario Carmen , D. Quirico Garriga : laudes san Vicente , Don Mariano Riera ; san Josef , D. Carlos Tosca ; virgen del Tura , D. Pablo Garriga ; san Antonio , D. Bartolomé Morató ; santo Cristo , D. Felipe Do-

mine; santo Cristo, D. Ramon Llovera; Carmen, D. Martin Caner; Carmen D. Bartolomé Font; san Antonio, D. Cristobal Forner; chatas de carenar las embarcaciones: dos.

Achicados.

Fragata Patriota, D. Estevan Viñals: bergantines san Buenaventura, D. Josef Botet; Union, D. Juan Sibilla; Carmen, D. Pablo Soler; Constancia, D. Juan Bautista Suris; Angel Custodio, D. Antonio Constantí; Liberal, D. Roman Cona; san Pedro (a) Currutaco, D. Isidro Reinal; polacras, Dorotea, D. Ignacio Coll; Sacra Familia, D. Pablo Rafart; san Antonio, D. Josef Domenech; san Antonio, D. Juan Mataró; Brillante, D. Roman Botet; Concepcion, D. Pablo Coll; goletas Argentina, D. Josef Adam; Carmen, D. Jaime Caldentey; laudes san Cayetano, D. Josef Pascual; virgen del Viñet, D. Bartolomé Tasis; Carmen, D. Jaime Corvera; san Antonio, D. Jaime Juan Vila; y san Pedro, D. Juan Sans.

Fumigados. Los mismos achicados en este dia.

Encalados.

Bergantin Eucaris, D. Josef Mauri: polacra san Antonio, D. Juan Calzada.

Dia 27. Polacras Guarda Costas Angel, comandante el alferéz de fragata de la armada nacional, D. Juan del Postigo; Carmen, comandante el alferéz de navio de la armada nacional, D. Juan Guimbarda; Scuna inglesa Jesie, Jaime Douglas.

Sumergidos.

Dia 28. Bergantin Esperanza, D. Pablo Domenech; polacra san Antonio, D. Lorenzo Franques; virgen del Carmen, D. Valero Buera; bombarda virgen del buen Aire, D. Juan Triay; pingue sardo, virgen del Rosario, D. Juan Baptista Colombino; laudes san Josef, D. Manuel Mallol; santa Faz, D. Antonio Serdá; Ecce-Homo, D. Jacinto Amengual; pontona para la limpia del puerto, una. Gánguiles para idem, dos.

Achicados.

Fragatas, Perla Clara, D. Benito Torrent; san Francisco, D. Juan Muxach; bergantines Diana, D. Juan Baptista Galcerán; Concepcion, D. Francisco Josef Buigas; polacras, Carmen, D. Vicente Juliá; Monserrate, Don Salvador Domenech; Concepcion, D. Juan Moreu; Carmen, D. Francisco Domenech; goleta Estrella, D. Isidro Martí; jabeque Almas, D. Francisco Marques; canario Carmen, D. Quirico Garriga; laudes san Vicente, D. Mariano Riera; san Josef, D. Carlos Tosca; virgen del Tura, D. Pablo Garriga; san Antonio, D. Bartolomé Morató; santo Cristo, D. Felipe Domine; santo Cristo, D. Ramon Llovera; Carmen, D. Martin Caner; Carmen, D. Bartolomé Font; san Antonio, D. Cristobal Forner. Chatas de carenar las embarcaciones, dos.

Fumigados: los mismos achicados en este dia.

Encalados, ninguno.

Se continuará.

De orden de la M. I. Junta de Sanidad. = Francisco Altes, vice-secretario.

Seguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el día 30 de agosto de 1821, hasta las 5 de la tarde para socorro de los que carecen de trabajo, con motivo de la incomunicación del puerto.

Nombres.

Cantidades.

Rs. vn. mrs.

Suma del día de ayer. 75457 6

D. Josef Antonio Montaña y Ferrer, abogado y sacerdote. 20

Sres. de Arabet Gutier Manning y compañía. 600

Miguel Ventats. 40

76117 6

Se continuará.

La comida diaria que se suministra á impulsos del Excmo. ayuntamiento á los pobres de la Barceloneta que con motivo de las actuales circunstancias han quedado sin trabajo, dá motivo para que todos los amantes de la humanidad desvalida, y particularmente los filantrópicos escritores que todos los días se desvelan en proponer mejoras en esta ciudad, á efecto de ocupar los muchos brazos ociosos, extienden un plan económico, para que pueda alimentarse el vergonzoso menestral, é infeliz jornalero que estan pereciendo por estar parelizados sus talleres.

Las 700 raciones de excelente sopa y pan que en el día se reparte á los citados pobres, segun indicios, me parece será su coste de 800 rs. diarios. Dándose cumplimiento á lo dispuesto por los Sres. Alcaldes constitucionales con edicto de 9 de agosto para que todos los que no cuentan cinco años de vecindad, salgan de esta poblacion resultaria aligerarse esta ciudad, de la mayor parte de los pobres que ahora tienen que mantenerse, é inundan nuestras calles bien hallados con la caridad de sus moradores, abandonan sus hogares quitando á la agricultura una infinidad de brazos útiles.

Seria hacer un conocido agravio á los vecinos de esta numerosa capital, sino se contase con sus limosnas para mantener un corto número de sus conciudadanos que igualmente han quedado sin trabajo. No será creible que ningun habitante en ella, falte á lo mas sagrado del evangelio, y aun en el art. 6 de nuestra Constitución en que nos exorta ser justos y benéficos. Con 2000 raciones que diariamente se distribuyesen, cuanto vergonzoso menestral se podria remediar? Cuantas caidas se evitarian en el sexo débil muchas veces conducido al delito, mas por la necesidad que por el vicio?

Con solo el ligero exorto del Excmo. ayuntamiento que dirigió á los habitantes de esta ciudad se cuentan recaudados mas de 749 rs. ¿que campo tan dilatado se descubre de esta voluntaria suscripcion?

El celo de los pudientes continuará en cooperar á que no se atrase y que su fomento sea tal que baste para poder aliviar la clase mas menesterosa y poder dar socorro á su hermano.

Las 2000 raciones podrán ser de coste al mes de unas 67000 que distribuidas escrupulosamente mediante certificación del cura párroco ó comisario de barrio, podrá ser socorrido el verdadero menesteroso. El inimitable esmero de la nacional casa de Caridad, en union en caso necesario de los infatigables PP. Capuchinos cooperarian gustosos á esta distribucion y añadirían este nuevo beneficio á los muchos que tienen dispensados.

En fin el celo conocido del Excmo. Ayuntamiento podra superar cuantas dificultades se presenten, pues las grandes acciones solo son dignas de un pueblo grande.

Si á V. Sr. editor conoce que pueden servir de algun alivio á favor de la humanidad desvalida estas reflexiones, sírvase insertarlas en su periódico á efecto de ser rectificadas de sus errores por alguna pluma mas inteligente. E. R.

El Excmo. Sr. secretario de Estado de la Hacienda pública, en fecha de 18 del corriente remite de Real orden al consulado nacional de comercio egemplares de las tarifas en frances y español que comprende las nuevas bases de amonedacion y el consulado lo pone en conocimiento del público. Barcelona 29 de agosto de 1821. — *Francisco Roquer y Simon.*

EGEMPLAR DE LA TARIFA.

Amonedacion de los metales preciosos en España á costa y costas. Las casas nacionales de moneda de España, con arreglo al decreto de las Cortes de 25 de junio anterior, pagarán en la forma siguiente las pastas de oro y plata, de las cuales se señalan algunas á continuacion, mientras se forma la tarifa general.

ORO.

Rs. mrs. vn.

Por cada marco de Castilla de oro, de 24 quilates ó de ley suprema.....	3070	
Y en proporecion el que no llegue á esta ley.		
Por cada onza portuguesa (<i>Dobra de 12800 reis</i>) que esté al justo en su peso.....	351	26
Y en proporecion la que no lo esté.		
Por cada guinea nueva inglesa que esté al justo en su peso.	101	12
Y en proporecion la que no lo esté.		
Por cada moneda de 40 francos de oro que esté al justo en su peso.....	154	23
Y en proporecion la que no lo esté.		
Por cada moneda de 20 francos que esté al justo en su peso.....	77	11
Y en proporecion la que no lo esté.		

Los luisés de oro obtendrán un valor proporcional al de las monedas de 40 y 20 francos, segun su respectivo peso y ley, no siendo posible fijar un valor determinado á cada pieza, por la variacion de peso y ley en las monedas de este

ESPOSICION

Que hacen el prohombre del gremio de tejedores de velos de la presente ciudad, en union con el clavario de la hermandad, compuesta de individuos del mismo, acerca la fiesta que se trató hacer y resolvió con el P. prior y sacristan del convento de Santa Catalina, de PP. dominicos de esta.

Sepase como el dia 20 de julio último se apersonaron con el dicho P. prior, el prohombre y clavario arriba dichos, respeto de la fiesta próxima que debía celebrarse al 2 de agosto, bajo el título de nuestra Señora de los Angeles, patrona de ambos: dijose al dicho prior que respecto de las nuevas instituciones que dichosamente nos rigen, deseariamos en solicitud de individuos de uno y otro cuerpo que representamos, se hiciese la predicha fiesta, con el lucimiento debido, y solamente pediamos que de los dos sermones que se acostumbran, uno por la mañana y otro por la tarde se dejase al arbitrio de los encargados el orador de la mañana, puesto que habia algunos hijos de individuos que podian desempeñar semejante encargo, pues al paso que era un honor al que tocase la suerte de panegirizar las glorias de nuestra patrona, por ser hijo de indi-

viduo se complacerian , no solamente el padre del agraciado, si que tambien se haria general á los demas individuos , tan placentera satisfaccion.

A lo que contestó el P. prior que era cosa no acostumbrada ceder el pulpito á orador que no fuese del convento , y que creia no seria posible ; sin embargo , que reuniria la comunidad , y que nos daria su resultado , para nuestra ulterior determinacion , y que si en lo interin determinabamos hacer en otra parte dicha fiesta que él creia que á la comunidad le seria indiferente ; á lo que al punto se le contestó , en orden á no ceder el pulpito , primero es notorio se cede por Santo Domingo , igualmente por Santo Tomas , San Pedro mártir , el primer domingo de Adviento el dia de ceniza &c. &c. , sin embargo , que se sirviese reunir como habia dicho , la comunidad , y esperábamos en vista de tanto antecedente , se convenceria la comunidad , aderiéndose á nuestra justa solicitud.

Contestó el P. prior en persona por la tarde del mismo dia á uno de los dos comisionados en los términos siguientes: que la comunidad habia resuelto no haber lugar á la solicitud indicada , insistiendo otra vez que si nos disgustaba semejante determinacion , hiciesemos la fiesta donde nos pareciese que á ellos poco les importaba.

Viendo dichos comisionados la resolucion de la comunidad y prior (aunque la consideramos demasiado fuerte) y puesto que ahora mas que nunca podemos disfrutar de la libertad que nos es tan propia y natural ; sin embargo del sobrado motivo que teníamos para dejar de hacerla , respeto á la antigüedad y aficion á algunos de nuestros co-

mitentes que deseaban se celebrase en dicho convento, tratamos no disgustarles y la acordamos como sigue :

Que por la mañana á las 10 se cantase solemne oficio y que no habria sermon, y que por conclusion se cantasen los gozos ; á las 6 de la tarde se cantase el Santísimo Rosario con platica y gozos al final ; que á las 10 del día siguiente se cantase un aniversario en descanso de los cofadres difuntos. Esto es lo que pasó, trató y se acordó con el P. prior y comisionados, los que juntos y en el mismo instante fueron al encuentro del sacristan y quedaron conformes en un todo.

La resulta ha sido con la variacion de haber habido sermon por la mañana , á pesar de no haberlo acordado y esto con tanta cautela que no se tocó la campana á las 8 de la mañana como es costumbre llevándose con esta inconsecuencia de estilo, por ideas que ignoramos.

En esto perdonará el P. Prior pues fue una cosa fuera del trato y no se llevó con la amistad debida con uno de los dos comisionados y si por un momento queria desentenderse de ella, por la que no se considera motivo, podia á lo menos apelar al medio que hay entre amistad y política la cual no le es á dicho Prior desconocida, como la tuvo el año pasado con el prohombre antecesor, que deseando un individuo del gremio ampliar la fiesta por su parte á mas de lo acordado, no se lo consintieron sin el permiso de dicho prohombre, ¿Y porque no hacian lo propio este año y no esponer al orador que sin culpa se llevase un bochorno y se le dijese, padre quien le ha autorizado para ello, y que contestaba en eso?... ¿Y que podria haber re-

sultado?... Toda la cual manifestacion se da al público espectador para que ni á dreses ni á siniestras, se presumiese queria privarsele de tan placentera satisfaccion de oir las glorias de María, no solamente á los individuos del gremio y hermandad unidos, pero ni al público entero tampoco.

Esto es cuanto tienen que decir, por la delicadeza de su proceder en el hecho y en satisfaccion á sus comitentes; por la confianza, *que sin acreditar*, han merecido, y lo firman.

José Carrendá, prohombre.

Miguel Pons, clavario.

En la imprenta de D. Antonio Brusi.

nombre, pertenecientes á diversas épocas y fabricaciones.

Por cada *Kilogramo* de oro de 1000..... 13344 21

Y en proporcion las demas leyes.

Por cada libra inglesa *Pound* (peso de Troy) de oro de 24 quilates, expresion en Inglaterra de la ley suprema..... 4976 25

Y en proporcion las demas leyes.

PLATA.

Por cada marco de Castilla de plata de 12 dineros ó de ley suprema..... 182 17

Y en proporcion el marco de las leyes inferiores á esta.

Por cada *Kilogramo* de plata de 1000..... 713 32

Y en proporcion las demas leyes.

Por cada libra inglesa *Pound* (peso de Troy) de plata de 12 dineros, expresion en Inglaterra de la suprema ley..... 295 28

Y en proporcion las demas leyes.

Nota: La acuñacion será lo mas rápida posible; y se advierte que estando muy adelantado el nuevo tipo de la moneda para la plata nacional, igual al de los pesos de Ultramar, obtendrán los vendedores de pastas el beneficio que como mercadería llevan consigo los duros de columnas.

Madrid 24 de julio de 1821. = El Superintendente de la casa nacional de moneda de esta Corte, Manuel Ortiz. = El contador de la misma, Mariano de la Pedrucaza.

Advertencia sanitaria urgente.

Cuando sucede un fracaso en un camino que no puede componerse luego, se pone una señal para avisar á las gentes que andan por él, ó se les prohíbe el paso á fin de evitarles una desgracia. Luego si vemos, que nuestros conciudadanos pasan por parages, en que pueden perder la salud y la vida es caridad y aun obligacion advertírles este inminente peligro. Ahora pues: en este diario de 15 del corriente página 1627 y siguientes, se han señalado á la fiebre amarilla, ó en frase de la Junta superior de Sanidad de Cataluña, al mal *originado* en el puerto (diario citado del 23 de agosto página 1697) se han señalado, digo, dos causas á saber: 1.^a las sentinas corrompidas de los barcos anclados en él á lo menos desde primeros de junio: 2.^a los efluvios ó vapores de las aguas cenagosas del muelle viejo lleno de las inmundicias de la ciudad, que las cloacas conducen á él. A estas dos causas ayuda el calor de la estacion, segun dicen los que han estudiado á fondo la materia.

La primera de dichas dos causas va acabándose de remediar con la immersion de los barcos, y espurgo de ellos mandado oportunamente por nuestras paternales Juntas de Sanidad. Pero ellas mismas ayudadas del diligente gobierno no han podido remediar la segunda causa de los vapores perniciosos salidos del puerto antiguo, ni han conseguido hacer bajar por el arroyo condal, ó por el ramal de él abundancia de agua que quizas es el único remedio adaptable á las circunstancias del dia. Continúa en sentirse un fotor grande en la muralla del Mar, al menos, desde frente la plaza de S. Sebastian, hasta las puertas de mar, en estas mismas puer-

tas, y aun en otros parages por los cuales pasa el arroyo dicho lleno de fango catreseco. Este fetor es la prueba de la infeccion de los lugares de los que se levantan los funestos vapores propios para procrear la fiebre amarilla, segun las repetidas esperiencias. Luego los que los absorben paseando inconsideradamente por la muralla del Mar, manteniéndose largas horas en ella, ó en los demas puestos apuntados están en peligro inminente de coger la calentura pagisa, que á veces en veinte y cuatro horas, mata desorganizando nuestro cuerpo, en términos de hacerse contagiosa, y causar la desgracia de millares de personas; aunque de suyo no lo sea, como se manifestará en otra ocasion.

Se me dirá que hasta ahora no ha ocurrido tal infortunio á pesar de que todo el mes de agosto se ha trasitado por los lugares referidos, y han permanecido en ellos muchísimas personas. Pero responderé preguntando, si la portentosa felicidad que hemos tenido en el agosto hasta ahora la, tendremos en el setiembre? Vamos á examinarlo.

Este año el agosto ha sido bastante caloroso, sin la disminucion regular del calor despues de la mitad de aquel; no ha llovido despues de el chaparron casi local de la noche del 6 al 7 del mes, en que casi en dos horas largas cayeron dos pulgadas de agua, sin haberse templado el calor tanto como se deseaba: ignoramos cuando Dios nos concederá la lluvia, que tanto se suspira: tampoco si será mas perjudicial que útil arastrando al puerto la porquería esparcida ahora entre los albañales de toda la ciudad: estamos, pues, muy amenazados de mayor intensidad de la putrefaccion, de que tratamos, especialmente aumentando el calor con ponientes secos y calientes que aumentan la evaporacion de las aguas corrompidas del muelle cenagoso, mas temibles quanto mas concentradas. La fiebre amarilla suele tomar incremento en el mes de setiembre, y sucedió así en Cádiz en 1800, y á fines de dicho mes desplegó entre nosotros en 1803 en el mismo muelle en los barcos olandeses que se pudrian en él. ¿Son exagerados ó muy prudentes mis temores? Comoquiera las medidas de precaucion que deben tomarse son, apartarse del hogar de la infeccion: buscar por mar ó por tierra pasos de comunicacion con la Barceloneta, que aun no veo necesidad de cortarla por ahora, al paso que desearia se disminuyese mucho el número de sus vecinos. Sobre todo apurar los últimos recursos para hacer bajar copiosa agua por el arroyo condal, y hasta que venga, no servirse de las puertas del mar. El gobierno sanitario y político hará lo que mejor le pareciere.

El que no adula.

Al Gobierno.

Gobierno ilustrado: Gobierno zeloso: la hidra ha sacado sus cabezas, tu se las vas cortando, la última aun vive: sigue constante con el teson que hasta ahora, y evitaras á este pueblo los horrores de un mal de que muchos se burlan, porque tu has sabido hacer que hasta aqui fuese en cierto modo despreciable: Gobierno virtuoso, sigue vuelve á decir, con tu incesante desvelo, para la aniquilacion de esta devastadora enfermedad que hasta aqui no ha podido hacermas que amenazas. El ruin, el hablador, el hombre de poco talento, te critican; hablan los efectos por tí: desprecia palabras.

AVISOS AL PÚBLICO.

Doña Raimunda Ferrer, viuda de D. Gerónimo Stermund, se servirá acudir á la secretaría de esta Comandancia general para recoger un documento que la pertenece. Igualmente se presentarán en la misma D. Pedro Vilaret vecino de San Felú de Guixols, y D. Jaime Masaguer, subteniente que fué de la compañía corregimental de Mataró.

El patron D. Juan Blascos, de su jabeque el correo de Mahon á Cataluña, nombrado Cabat, llegó á Tarragona el 29 del corriente procedente de Mahon, y volverá á salir de aquel puerto para Mahon el jueves día 6 de setiembre próximo con la correspondencia; lo que se avisa por si alguno quiere darle cargo ó ir de pasagero que comparezca en dicho día en Tarragona en casa de D. Pablo Tintoré, quien dará razon de dicho patron.

Hoy á las 3½ de la tarde en la casa que fue procura de la Cartuja de Scala-Dei, sita en la calle de los Banis, se venderán en publica subasta los muebles y efectos existentes en la misma, que pertenecen al Crédito publico.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.**Español.*

De la Habana, Málaga y Almería en 69 dias, la polacra Santísima Trinidad, de 45 toneladas, su capitán y maestre D. Antonio Roura, con cueros, algodón, azúcar y otros géneros á varios. — De Motril, Denia y Cullera en 15 dias, el laud Virgen del Carmen, de 12 toneladas, su patron Josef Grane, con algodón, garbanzos y vino á varios.

Inglés.

De Liorna en 14 dias, el bergantin Juana Christina, de 186 toneladas, su capitán B. P. de Jougles, en lastre á los señores Gironella é hijos.

Avisos. Se desean hallar mil seiscientas libras, para la seguridad de las cuales se hipotecará una casa sita en buen parage de esta ciudad, que en el dia reditua cerca quinientas libras, y al interes que se convenga se dejará al prestador la facultad de cobrar su importe de los mismos alquileres, y si es necesario se venderá á carta de gracia ya sea la tienda ó alguno de los pisos de la misma: el que le conviniere se conferirá con D. Ignacio Cortés, calle de San Pablo, al lado de la de Santa Margarita, casa núm. 1, quien indicará el sugeto con quien se ha de conferir para el trato.

Un sugeto que tiene responsabilidad, necesita 4 ó 500 al premio que se convinieren: para su seguridad hipotecará un almacan y segundo piso todo muy capaz y nuevo, sito en el centro de la ciudad, y en uno de los mejores parages de ella: el sugeto que quiera entrar en el trato, podrá servirse de dejar su nombre, apellido y domicilio en el segundo piso de la casa que hace esquina en la Bocaría y calle den Raurich, primera puerta entrando por esta última calle, para que el encargado pueda conferirse para tratar.

Una señora desea encontrar dos ó tres señores de buena conducta para darles de comer, cama y todo lo necesario: dará razon la muger del portero de la secretaría de Palacio.

Se suplica á la Sra. Doña Rafaela Altamira deje el nombre de la calle y número de la casa en donde habita en la tienda del bordador de la casa de D. Joaquin Batlle, frente de las Cuatro Naciones, en la Rambla, donde le dirán el sugeto que tiene que comunicaria un asunto que la interesa.

Ventas. En casa de Francisco Ribas, librero, en la plaza de San Jaime, se continua la venta del vino rancio, y así como se vendia á dos pese-

tas el porron , para proporcionarlo con mas ventaja respecto de las actuales dolencias , se dará á peseta y media el porron desde hoy hasta el último de setiembre inclusive : tambien se vende vinagre á ocho cuartos el porron , y tomando medio barrillon á cinco pesetas y media el barrillon.

El que quiera comprar una casa nueva al uso del día en un punto de los buenos de esta ciudad , que dá de réditos líquidos $7\frac{1}{2}$ p. c. ; igualmente el que quiera comprar una casa con dos mojas de tierra campa de primera calidad , con algunos árboles , situada cerca las Cortes de Sarriá , en un punto de vista superior , acuda al segundo piso del lado de la Misericordia , núm. 81.

El señor Humbert , relojero , que vive detras del correo , casa de Igual, dará razon de quien desea vender á precio-razonable los fondos de una acreditada tienda de pieles preparadas y de casquetes ó gorros , situada en una calle muy concurrida de esta ciudad.

En la calle de los Escudellers , en la tienda núm. 5 , frente de la peluquería del ciudadano Josef Serdà , se venden cinturones negros para espadines á tres pesetas y media cada uno : cinturones para idem blancos á cuatro pesetas y media cada uno : idem negros para sable á cinco pesetas cada uno : idem idem blanco á seis pesetas : thalies á ocho pesetas y á ocho pesetas y media cada uno : viseras á precio de seis y á diez pesetas la docena , segun la calidad.

Se venden dos villares con sus paños y tacos , bolas y luces á la moderna llamadas velones : tratará de su precio y ajuste Josef Mestres , que vive en la calle de Carders , casa de D. Antonio Roca , al lado de la calle den Fonollar , tercer piso.

Retornos. En la calle de Santa Ana , núm. 9 , entrando por la Rambla á mano izquierda , hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan , y otra para Gerona y Figueras.

Antonio Bosch , ordinario de San Andres de Palomar , tiene dos tartanas que saldrán de esta ciudad para aquel pueblo todos los dias á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana , y saldrán de la plaza de San Agustin.

En la posada del Escudo de Francia hay una tartana de retorno para Perpiñan , y dos mulas y un caballo para vender.

Serviente. Una señora viuda desea encontrar casa de poca familia para servir en todos los quehaceres de ella tanto en esta ciudad como fuera de ella : vive en la calle de San Pablo , núm. 50 , tercer piso , antes de llegar á la calle den Robador.

Nodriza. El escribiente de la primera barraca de la parte de los PP. Capuchinos , al lado del espiradero viejo de la agua , dará razon de una ama que tiene la leche de mes y medio y desea criar en casa de los padres de la criatura.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en tres actos titulada *Eduardo y Federica* : concluida se bailarán las manchegas , y se dará fin con el sainete del Tio Chivarro. A las siete.

En la cofradía de los zapateros , frente las escaleras de la Catedral , se continua enseñando una obra nueva tan original que no la tiene semejante el arte ni la naturaleza.